Municipalidad de Cnel. Oviedo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ADENDA No .02/2019.

REF: CD No.07/2019 con ID N° 360080 para **PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA.**

Cnel. Oviedo, 14 de marzo del 2019.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) **ADENDA 01 PUNTO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

DONDE DICE:

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción-titulo	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cant.
1	Resma de hojas blancas(compra con criterios sustentables)	Papel de fibra virgen vegetal no maderera y uso obligatorio de la Leyenda "MATERIAL DE LICITACIÒN-PROHIBIDA SU VENTA-REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel. La misma debe ser impreso indeleble en el envoltorio plastificado(Ver más especificaciones en la última parte)	Unidad	1200
2	Biblioratos	Lomo ancho tamaño oficio	Unidad	1000
3	Carpetas Archivadora	Conforme plantilla	Unidad	250
4	Cuaderno	Cuaderno chico tapa blanda 50 hojas	Unidad	70
5	Libro de acta	Conforme plantilla	Unidad	30
6	Bolígrafo	Secado rápido y escritura suave	Unidad	1200
7	Lápiz para papel	Lápiz para papel común con borrador	Unidad	800
8	Clips	Conforme plantilla	Unidad	80
9	Grapa o grampa	Conforme plantilla	Unidad	36
10	Almohadilla	Conforme Plantilla	Unidad	50
11	Tinta	Tinta indeleble color negro	Unidad	60

12	Grapa	Conforme Plantilla	Unidad	160
13	Tijera de oficina	Conforme plantilla	Unidad	30
14	Marcadores	Marcadores color fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	200
15	Calculadora	Calculadora científica estándar	Unidad	30
16	Corrector	Conforme Plantilla	Unidad	120
17	Cinta	Cinta adhesiva tamaño grande	Unidad	150
18	Plancheta	Conforme Plantilla	Unidad	80
19	Reglas	Conforme Plantilla	Unidad	60
20	Sobres	Sobres de manila tamaño grande	Unidad	300
21	Borrador	Borrador de goma para tinta	Unidad	60
22	Sacapunta	Conforme plantilla	Unidad	36
23	Porta sellos	Porta sellos de plásticos de oficina	Unidad	20
24	Moja dedos	Conforme plantilla	Unidad	24
25	Desgrapadora	Conforme plantilla	Unidad	24
26	Papel para fax	Papel para fax color blanco	Unidad	20
27	Papel carbónico	Conforme plantilla	Unidad	12
28	Papel	Papel madera tamaño oficio	Unidad	12
29	Cinta adhesiva	Fino transparente	Unidad	36
30	Formulario	Resma formulario continuo papel común	Unidad	20
31	Agenda	Agendas de 200 hojas tapa dura color negro	Unidad	24
32	Lapicera	Lapicera Tamaño chico	unidad	8
33	Porta papeles	Porta papeles tamaño grande	Unidad	10
34	Nota de papel	Conforme Plantilla	Unidad	24
35	Repuesto para lapicera	Repuesto para lapicera tamaño chico	Unidad	25
36	Separador	Conforme plantilla	Unidad	15
37	Bobinas de papel	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	50
38	Papel contac	Conforme plantilla	Unidad	24
39	Protector de plástico	Protector de plástico para escritorios color transparentes	Unidad	200

RESMAS DE PAPEL:

. Tipografía: ARIAL NEGRITA.
. Tamaño de la fuente: 15 pt.
. Alineación: Centrada (Según muestra)
. Color de la fuente: NEGRO (100%)
. Medida del recuadro: 70 mm de largo por 50 mm de alto.

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones de sustentabilidad ofertada.

MATERIAL DE
LICITACIÒN

PROHIBIDA SU VENTA.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DEBE DECIR:

Especificaciones Técnicas

PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES.

Ítem	**Descripción-titulo**	**Especificaciones técnicas**	**Unidad de medida**	**Cant.**
1	Resma de hojas blancas(compra con criterios sustentables)	Papel de fibra virgen vegetal no maderera y uso obligatorio de la Leyenda "MATERIAL DE LICITACIÒN-PROHIBIDA SU VENTA-REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel. La misma debe ser impreso indeleble en el envoltorio plastificado(Ver más especificaciones en la última parte)	Unidad	1200
2	Biblioratos	Lomo ancho tamaño oficio	Unidad	1000
3	Carpetas Archivadora	Conforme plantilla	Unidad	250
4	Cuaderno	Cuaderno chico tapa blanda 50 hojas	Unidad	70
5	Libro de acta	Conforme plantilla	Unidad	30
6	Bolígrafo	Secado rápido y escritura suave	Unidad	1200
7	Lápiz para papel	Lápiz para papel común con borrador	Unidad	800
8	Clips	Conforme plantilla	Unidad	80
9	Grapa o grampa	Conforme plantilla	Unidad	36
10	Almohadilla	Conforme Plantilla	Unidad	50
11	Tinta	Tinta indeleble color negro	Unidad	60
12	Grapa	Conforme Plantilla	Unidad	160
13	Tijera de oficina	Conforme plantilla	Unidad	30
14	Marcadores	Marcadores color fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	200
15	Calculadora	Calculadora científica estándar	Unidad	30
16	Corrector	Conforme Plantilla	Unidad	120
17	Cinta	Cinta adhesiva tamaño grande	Unidad	150
18	Plancheta	Conforme Plantilla	Unidad	80
19	Reglas	Conforme Plantilla	Unidad	60

20	Sobres	Sobres de manila tamaño grande	Unidad	300
21	Borrador	Borrador de goma para tinta	Unidad	60
22	Sacapunta	Conforme plantilla	Unidad	36
23	Porta sellos	Porta sellos de plásticos de oficina	Unidad	20
24	Moja dedos	Conforme plantilla	Unidad	24
25	Desgrapadora	Conforme plantilla	Unidad	24
26	Papel para fax	Papel para fax color blanco	Unidad	20
27	Papel carbónico	Conforme plantilla	Unidad	12
28	Papel	Papel madera tamaño oficio	Unidad	12
29	Cinta adhesiva	Fino transparente	Unidad	36
30	Formulario	Resma formulario continuo papel común	Unidad	20
31	Agenda	Agendas de 200 hojas tapa dura color negro	Unidad	24
32	Lapicera	Lapicera Tamaño chico	unidad	8
33	Porta papeles	Porta papeles tamaño grande	Unidad	10
34	Nota de papel	Conforme Plantilla	Unidad	24
35	Repuesto para lapicera	Repuesto para lapicera tamaño chico	Unidad	25
36	Separador	Conforme plantilla	Unidad	15
37	Bobinas de papel	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	50
38	Papel contac	Conforme plantilla	Unidad	24
39	Protector de plástico	Protector de plástico para escritorios color transparentes	Unidad	200

RESMAS DE PAPEL:

. Tipografía: ARIAL NEGRITA.
. Tamaño de la fuente: 15 pt.
. Alineación: Centrada (Según muestra)
. Color de la fuente: NEGRO (100%)
. Medida del recuadro: 70 mm de largo por 50 mm de alto.

El proveedor está obligado a la colocación de la Leyenda "Material de Licitación Prohibida su venta- Rpca. del Paraguay".

MATERIAL DE
LICITACIÒN
PROHIBIDA SU VENTA.
REPÚBLICA DEL
PARAGUAY

2) MODELO DE CONTRATO
DONDE DICE:

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para **PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA ID 360080.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360080.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2019, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

PRECIO UNITARIO Y TOTAL CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA

COPIA SE ADJUNTA.

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Calle Gral.Eugenio A. Garay de C. Oviedo - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de provisiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DEBE DECIR:

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para **PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISIÒN DE UTILES PARA OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360080.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2019, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:*]

PRECIO UNITARIO Y TOTAL CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA.

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El proveedor está obligado a la colocación de la Leyenda "Material de Licitación Prohibida su venta- Rpca. del Paraguay".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Gral. Eugenio A. Garay de C. Oviedo - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de provisiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC